



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social
Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes
Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

NORMATIVA ESPECÍFICA TROFEO UNIVERSIDAD DE JAEN

TENIS DE MESA

Art. 1. Categorías.

En este Campeonato se establecen dos categorías: Individual Masculina e Individual Femenina.

Dentro de cada categoría se realizarán dos clasificaciones:

- **Categoría General.**
- **Categoría Universitaria** (*XXIV Trofeo Universidad de Jaén de Ajedrez*): podrán participar en esta categoría, el Personal Docente e Investigador, el Personal de Administración y Servicios y los Alumnos/as de la Comunidad Universitaria de Jaén. Todo/a jugador/a que participe en esta categoría, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso 2017/2018.

Deberá haber un mínimo de 6 participantes por categoría para iniciar cada una de estas competiciones.

Si no se alcanza el mínimo de participantes en una categoría no se realizará dicha competición, salvo la siguiente excepción: si es en la categoría femenina donde no se alcanza dicha cantidad mínima, se dará la posibilidad a las participantes inscritas si así lo desean de unirse a la competición masculina. En el momento en que al menos una de estas aceptase su participación, la categoría de este Trofeo pasará a considerarse como categoría individual mixta.

Art. 2. Lugar y Fecha de celebración:

- Lugar: **Pabellón Deportivo Universitario de Jaén.**
- Fecha de celebración: **Jueves, 22 de noviembre de 2017 (Fecha provisional, pendiente de confirmación).**
- Hora de comienzo: **18:00 horas (hora aproximada de finalización: 21:00 horas).**

Art. 3. Sistema de competición:

Los/as asistentes a la fecha de la convocatoria serán los/as participantes del Trofeo UJA de Tenis de Mesa, no pudiendo tomar parte ningún/a deportista más una vez iniciada la etapa/competición.

El sistema de competición será establecido en función del número de participantes. Los/as cuatro semifinalistas de la edición anterior serán considerados/as cabezas de serie.

1ª Fase: Formación de grupos de acuerdo con el número de participantes jugándose por el sistema de liga.

2ª Fase: Accederán a ella los participantes clasificados en los primeros lugares de cada uno de los grupos, disputándose todos los encuentros por sistema de eliminatorias, previo sorteo. Al comienzo de la primera fase se explicará cuántos participantes acceden a la fase final, que dependerá del número de inscritos en cada etapa.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social
Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes
Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 4. Acreditación y Presentación de fichas:

Para poder participar en la competición, los/as participantes deberán acreditarse mediante la presentación de cualquiera de los documentos siguientes:

- Documento Nacional de Identidad.
- Pasaporte.
- Carnet de Conducir.
- Tarjeta de Residencia.
- Ficha deportiva para el curso 2016/2017.

Art. 5. Duración de los partidos:

Los partidos se disputarán al mejor de 3 juegos. Ganará un juego el/la jugador/a que primero alcance 11 tantos, excepto cuando ambos/as jugadores/as consigan 10 tantos; en este caso, ganará el juego el/la primer jugador/a que posteriormente obtenga 2 tantos de diferencia.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 6. Arbitraje:

El Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén designará al Juez Único de competición.

El arbitraje de estos partidos correrá a cargo de los/as propios/as participantes.

El reglamento de juego será el que establece la Real Federación Española de Tenis de Mesa con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 7. Desarrollo de la Competición.

1º. La organización establecerá el cuadro de competición justo antes de dar comienzo la competición, con los/as participantes inscritos/as que se encuentren presentes en la fecha y hora acordada, y se hayan acreditado con la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente.

2º Será responsabilidad de los/as jugadores/as el mantenerse informado del desarrollo de la Competición en cada ronda, y de los/as rivales con los/as que les corresponden jugar.

3º Los horarios se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un/a jugador/a si no está presente a la hora del comienzo del encuentro.

4º. Una vez finalizado el encuentro, será responsabilidad de los/as **jugadores/as vencedores/as**, la entrega del acta del partido al personal técnico responsable de la competición.

Art. 8. Premios.

- Tendrán trofeo el/la primer/a y segundo/a clasificado/a en cada categoría.
- Los/as ocho primeros/as clasificados/as en categoría Universitaria tendrán derecho, en caso de solicitarlo, a la obtención de créditos con reconocimiento académico por realización de actividades deportivas.